



Propuesta de resolución de concesión de ayudas al amparo de la Resolución del consejero de Turismo, Cultura y Deportes de 6 de febrero de 2024, por la cual se convocan ayudas a los deportistas, a los clubs deportivos y a las federaciones deportivas de las Islas Baleares para facilitarles el transporte de material deportivo entre las islas de la Comunidad Autónoma, a la Península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos (BOIB núm. 21, de 13 de febrero de 2024).

Hechos

1. Las personas y las entidades que figuran en el anexo 1 de esta propuesta han presentado en la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes una solicitud de subvención para facilitar el transporte del material deportivo entre las islas de la Comunidad Autónoma, a la Península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos.
2. El Servicio de Administración Deportiva de la Dirección General de Deportes ha examinado las solicitudes y está conforme con los aspectos siguientes:
 - Las personas y entidades solicitantes, por su naturaleza, pueden ser beneficiarias de la subvención objeto de la convocatoria.
 - Las personas y entidades han presentado las solicitudes dentro de plazo y en la forma adecuada y han adjuntado la documentación exigida por la convocatoria.
 - Las personas y entidades han presentado la factura acreditativa del desplazamiento y el acta del partido o prueba deportiva emitida por la correspondiente federación deportiva.
 - Que las personas y entidades solicitantes han firmado la declaración responsable que acredita que no se encuentran incluidos en ninguno de los supuestos de prohibición o de incompatibilidad para ser beneficiarios de la subvención de conformidad con la normativa aplicable.
 - Que las personas y entidades solicitantes están al corriente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, el Estado y la Seguridad Social.
3. La subvención se distribuye en las cantidades especificadas en el anexo 1, por beneficiario, y hay crédito adecuado y suficiente en la partida presupuestaria 12301 461A01 48000 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2025.
4. Las ayudas percibidas en virtud de la presente convocatoria están sujetas a tributación por IRPF, cuando el beneficiario final sea una persona física y no pueda





acogerse a ninguna excepción, en particular la prevista para los deportistas de alto nivel en el artículo 7. m) de la Ley 35/2006, del Impuesto sobre la Renda de las Personas Físicas.

Fundamentos de derecho

1. El Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005).
2. La Orden del consejero de Asuntos Sociales y Deportes de 12 de febrero de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 23 de 16 de febrero de 2021).
3. El apartado 5.3 de la Resolución del consejero De Turismo, Cultura y Deportes de 6 de febrero de 2024 (BOIB núm. 21, de 13 de febrero de 2024) dispone, respecto al procedimiento, que el director general de Deportes debe emitir las correspondientes propuestas de concesión o denegación de las ayudas.

Propuesta de resolución

Propongo al consejero de Turismo, Cultura y Deportes que dicte una resolución en los siguientes términos:

1. Aprobar la concesión de una subvención, para facilitar el transporte del material deportivo entre las islas de la Comunidad Autónoma, a la Península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos, a los beneficiarios que figuren en el anexo 1 por el importe individual indicado.
2. Autorizar y disponer el gasto, a favor de todos ellos, con cargo a la partida presupuestaria 12301 461A01 48000 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2025.
3. Ordenar la notificación de esta resolución mediante la publicación de esta resolución en la página web de la dirección General de Deportes.
4. Contra esta Propuesta de resolución se puede alegar lo que se considere conveniente en el plazo máximo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente de haberse publicado esta Propuesta de resolución en la página web de la Dirección General de Deportes. Si transcurrido este plazo la persona o entidad interesada no

2





ha presentado alegaciones, se ha de considerar que está conforme y se ha continuar con el procedimiento.

El director general de Deportes

Joan Antoni Ramonell Miralles





ANEXO 1 BENEFICIARIOS PROPUESTOS PARA OTORGAR LA SUBVENCIÓN

Nº Exp	Solicitante	Deporte	Competición	Fecha competición	Importe solicitado	Importe concedido
ME/2023-2027/131	Club Náutico San Antonio Abad	piragüismo	1ªCopa Balear de KDM	16-11-24	211,00 €	211,00 €
ME/2023-2027/136	Club Náutico San Antonio Abad	vela	Copa Federación optimist 2024	22-11-24	206,00 €	206,00 €
ME/2023-2027/137	Club Náutico San Antonio Abad	vela	Copa Federación Ilca4 2024	29-11-24	440,00 €	440,00 €
ME/2023-2027/163	Federació de Ciclisme de les Illes Balears	ciclismo	Copa España Tafalla	01-02-25	267,75 €	133,88 €
ME/2023-2027/165	Club Grup de Mallorca	colombofilia	Campeonato Balear Velocidad Eivissa	24-01-25	800,00 €	800,00 €
ME/2023-2027/166	Club Náutico San Antonio Abad	piragüismo	Copa Balear Cayac de mar	08-02-25	458,95 €	458,95 €
ME/2023-2027/168	Club Grup de Mallorca	colombofilia	Campeonato Balear Velocidad Eivissa	29-01-25	800,00 €	800,00 €
ME/2023-2027/183	Club Grup de Mallorca	colombofilia	Campeonato Balear Velocidad Eivissa	14-02-25	3.481,60 €	800,00 €
ME/2023-2027/184	Club Grup de Mallorca	colombofilia	Campeonato Balear Velocidad Eivissa	22-02-25	2.698,60 €	800,00 €
ME/2023-2027/217	Club Náutico San Antonio Abad	piragüismo	Cto. de Baleares de KDM	03-05-25	444,00 €	444,00 €
ME/2023-2027/218	Club Náutico San Antonio Abad	piragüismo	2º Copa Balear Sprint Junior I Senior	10-05-25	408,00 €	408,00 €
ME/2023-2027/220	Club Náutico San Antonio Abad	piragüismo	2º Copa Balear de promoción	17-05-25	413,00 €	413,00 €
ME/2023-2027/226	Federació Balear de Piragüisme	piragüismo	Copa España Cadete	31-05-25	818,96 €	400,00 €
ME/2023-2027/227	Club Nàutic Cala Gamba	vela	Trofeo XI Memorial Joaquín Comeche	21-05-25	230,00 €	230,00 €
ME/2023-2027/228	Federació de Ciclisme de les Illes Balears	ciclismo	Finales Balears Edad escolar	08-06-25	927,02 €	800,00 €
ME/2023-2027/229	Club Náutico Santa Eulalia	piragüismo	Campeonato Balear Jóvenes Promesas	14-06-25	334,50 €	176,05 €
ME/2023-2027/230	Club Hipic d'Alaior	hípica	CSN** MEMORIAL DANI USÓN	31-05-25	630,68 €	630,68 €
ME/2023-2027/231	Sporty+	ciclismo	COPA ESPAÑA FEMINAS-Valencia	14-06-25	534,53 €	145,77 €
ME/2023-2027/232	Club Náutico San Antonio Abad	piragüismo	Campeonato Balears Junior	21-06-25	460,25 €	460,25 €
ME/2023-2027/233	Club Marítimo de Mahón	piragüismo	Campeonato Balears JJPP	12-07-25	355,50 €	355,50 €

4

Carrer de l'Uruguai, s/n
07010 Palma
Tel. 971 178 999
www.caib.es



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:
<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=e85221adeb8b99a0947fb779ea6d5bfcb9719555c0d93faf819ab037dde5706e>
CSV: e85221adeb8b99a0947fb779ea6d5bfcb9719555c0d93faf819ab037dde5706e



ME/2023-2027/234	Federació Balear de Piragüisme	piragüismo	Campeonato Balears JJPP	12-07-25	598,96 €	598,96 €
ME/2023-2027/235	Federació Balear de Piragüisme	piragüismo	Campeonato Balears JJPP	21-06-25	680,70 €	680,70 €
ME/2023-2027/236	Club Náutico Santa Eulalia	piragüismo	Campeonato Balears JJPP	12-07-06	343,75 €	171,88 €
ME/2023-2027/237	Club Marítimo de Mahón	piragüismo	Campeonato Balears JJPP	21-06-25	538,00 €	538,00 €
ME/2023-2027/238	Federació Balear de Piragüisme	piragüismo	1a copa balear JJPP	14-06-25	268,38 €	268,38 €
ME/2023-2027/239	Club Náutico San Antonio Abad	piragüismo	3a copa balear Cayac de mar	23-08-25	495,00 €	460,25 €
ME/2023-2027/240	Federació Balear de Piragüisme	piragüismo	3a copa balear Cayac de mar	23-08-25	655,07 €	655,07 €
ME/2023-2027/241	Club Náutico Santa Eulalia	vela	Copa Balear Ilca4 Sa Rápita	05-09-25	339,50 €	339,50 €
ME/2023-2027/242	Club Nàutic s'Arenal	vela	Campeonato Balears Ilca4	25-09-25	280,28 €	280,28 €
ME/2023-2027/131	Club Nautico San Antonio Abad	piragüismo	1ªCopa Balear de KDM	16-11-24	211,00 €	211,00 €
ME/2023-2027/136	Club Nautico San Antonio Abad	vela	Copa Federación optimist 2024	22-11-24	206,00 €	206,00 €

Carrer de l'Uruguai, s/n
07010 Palma
Tel. 971 178 999
www.caib.es





Govern de les Illes Balears

DOCUMENT ELECTRÒNIC

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

e85221adeb8b99a0947fb779ea6d5bfc9719555c0d93faf819ab037dde5706e

ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=e85221adeb8b99a0947fb779ea6d5bfc9719555c0d93faf819ab037dde5706e>

INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

Signant

JOAN ANTONI RAMONELL MIRALLES

DIRECTOR GENERAL D'ESPORTS

CONSELLERIA DE TURISME, CULTURA I ESPORTS

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 14-10-2025 09:49:27 GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

Firma amb segell de temps: 14-10-2025 09:49:40 GMT+0200

METADADES ENI DEL DOCUMENT

Identificador: ES_A04026936_2025_2h0g8mo4g2n0cvv7rnd530reg7oote

Nom del document: Propuesta_material_R7-signat__2025-1760428186822_.pdf

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Tipus de document: Altres

Estat elaboració: Original

Òrgan: A04026936

Data captura: 14-10-2025 09:49:37 GMT+0200

Origen: Administració

Tipus de signatura: Pades

Pàgines: 6



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=e85221adeb8b99a0947fb779ea6d5bfc9719555c0d93faf819ab037dde5706e>

CSV: e85221adeb8b99a0947fb779ea6d5bfc9719555c0d93faf819ab037dde5706e